

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL N° 050-2026-TEN/PDV

Lima, 05 de abril de 2026.

VISTOS:

El vencimiento del periodo de interposición y resolución de tachas reguladas en el Reglamento Electoral del Partido, aplicable a las candidaturas admitidas para el cargo de Delegados Electorales de cara a los comicios primarios ERM 2026.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 55 del Reglamento Electoral partidario instituye que, concluido el periodo de tachas sin que estas hayan prosperado o habiendo sido resueltas en última instancia, el órgano electoral respectivo declara inscrita la candidatura mediante resolución.

Que, este Tribunal Electoral Nacional verifica que las candidaturas individuales a delegados por han superado el periodo de tachas establecido en el Cronograma Electoral (Anexo 2 de la Resolución TEN N° 001-2026-TEN/PDV), garantizando el debido proceso y la pluralidad de instancias.

Que, los candidatos resultantes se encuentran expeditos para ser sometidos al escrutinio de los afiliados de su región en la elección interna de delegados convocada para el próximo 17 de mayo de 2026.

Que, resulta perentorio oficializar esta condición para que el Presidente del Órgano Electoral Central proceda con el registro obligatorio de las candidaturas a delegados en la Plataforma Tecnológica "REP" de la ONPE, cuyo plazo legal vence el 9 de abril de 2026.

RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA de las candidaturas a Delegados Electorales, contenidas en el Anexo Único de la presente resolución, habilitándolas legal y estatutariamente para participar en las Elecciones Primarias internas del Partido Demócrata Verde.

Artículo Segundo.- DISPONER que el Presidente de este Tribunal Electoral Nacional ejecute de forma inmediata el registro de las candidaturas a delegados definitivamente inscritos en la Plataforma Tecnológica REP administrada por la ONPE, bajo responsabilidad.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

**TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
PARTIDO DEMOCRATA VERDE**